Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/C/SG/TRI/15/06

CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.
Avda. de Manoteras, 46 - Bis
Edificio Delta Norte 3 – Planta 5ª
28050-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 10459
Fecha: 14-12-2015 11:20

A la A [redacted]

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE DESLIZAMIENTO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL CENTRO ALTERNATIVO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS (CAGE) DE LA CN TRILLO

Con fecha 29 de octubre de 2015, procedente de CN Trillo, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de referencia ATT-CSN-009930, con nº de registro de entrada por vía telemática 43899, remitida por el titular de CN Trillo, con la que se solicita la apreciación favorable del CSN del deslizamiento de la fecha de la puesta en servicio del centro alternativo de gestión de emergencias (CAGE) de CN Trillo.

En el punto n° 4.1.3 de la Instrucción Técnica Complementaria de referencia CSN/ITC/SG/TRI/12/01 y en el punto n° 2.4.a) de la de referencia CSN/ITC/SG/TRI/13/05, se requiere que la entrada en servicio del CAGE se produzca antes del 31 de diciembre de 2015, incluyendo sus procedimientos operativos y su incorporación al Plan de Emergencia Interior.

Mediante esta carta, el titular solicita el deslizamiento de la fecha de la puesta en servicio del CAGE desde el 31 de diciembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 9 de diciembre de 2015, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2° de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Atentamente,

Madrid, 9 de diciembre de 2015

LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Rodríguez López

C.c.: SCN, CINU, JPTRI